

En la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1317.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

4-a) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Declara de interés municipal la captación y utilización, con fines de seguridad pública, de las imágenes obtenidas por los sistemas de video vigilancia privada ubicadas en los locales comerciales, industriales, bancarios y de servicios de la ciudad de Sunchales.-

4-b) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Dispone dejar sin efecto todo acto administrativo que permita, apoye, promocióne y/o contemple la realización de concursos de belleza de personas, y en particular de las mujeres, cualesquiera sea su edad, en las distintas celebraciones locales, en el ámbito del municipio de la ciudad de Sunchales.-

5º) Proyectos de Declaración presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) Declara de Interés Ciudadano a las Jornadas de Capacitación denominadas "Abordaje de la Discapacidad Visual: HACIA UNA INCLUSIÓN PLENA", organizadas por el Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad, a llevarse a cabo los días 02, 03 y 17 de octubre del corriente año.-

5-b) Declara de Interés Educativo y Cultural el 5º Aniversario del Parque Temático de Seguridad Vial del Grupo Sancor Seguros.-

6º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS-PS. Adhieren: FPCyS y FPCyS-PDP:

- Incorpora Art. 5ºbis); 5ºter) y 5ºcuater) a la Ordenanza Municipal N° 499/1985 (modifica Ord. N° 351/82 Código de Faltas).-

7º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP). Adhieren: Concejales FPCyS y FPCyS-PS:

- Dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, instale los elementos de alumbrado necesarios en calle Rafaela, desde calle Orestes Remondino hasta calle Falucho.-

Haciendo uso del Art. 61° del Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo ingresa como último punto del Orden del Día un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque de Concejales P.J donde se solicita que en el plazo improrrogable de 24 horas, el Departamento Ejecutivo Municipal, indique, si tienen proyectado la colocación de reductores de velocidad sobre calle Rafaela entre las calle Gral. Paz y Montalbetti, y en caso afirmativo definir los lugares donde serán instalados.-